

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2015.

En Agallas, el día 8 de mayo de 2.015, siendo las veinte horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. Luis San Nicasio Corchete, D. Amador Chamorro Porras, D. Belisario Elvira Corchete, y D. Santos Corchete Vegas. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación de la liquidación del presupuesto General de este Ayuntamiento, de 2.013 y su cuenta general.

Por el Sr. Alcalde con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor se expusieron los resultados de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.013 y la Cuenta General del mismo, que fueron aprobados por unanimidad.

3.- Aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.015.-

Por el Sr. Secretario-Interventor, se expuso al pleno el proyecto de presupuestos elaborado por este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2.015. Una vez analizadas todas sus partidas, tanto de ingresos como de gastos, fue aprobado por unanimidad.

4.-Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad “Burguillos”.

Vistos los estatutos modificados de la mancomunidad “Burguillos”, aprobados por la asamblea de concejales de dicha mancomunidad, en la sesión celebrada el pasado día 16 de septiembre de 2.014, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda aprobar dichos estatutos.

8.- Ingresos y Gastos.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se entrega copia comprensiva de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión. El Concejel D. Luis San Nicasio manifiesta que “como parece que se dice que hemos arruinado al Ayuntamiento, quiero decir, que cuando entramos había en las arcas municipales unos doscientos mil euros y que hoy hay ciento noventa y cuatro mil”.

9.- Ruegos y Preguntas.

Sondeo: El Sr. Alcalde informa el Pleno de la recepción de una notificación de resolución del expediente sancionador por la construcción del sondeo, con una multa de 1000 euros. El concejal D. Luis San Nicasio expresa que es una cuestión recibida de anteriores corporaciones, y que la propuesta inicial era de 10.000 euros, pero que a base de ir a hablar con unos y con otros, se ha conseguido rebajarla a esos 1.000 euros.

Teléfono.- El concejal D. Santos Corchete, pregunta por un pago de 3,05 euros de teléfono, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que es por el alquiler del teléfono del consultorio, que ahora está en la residencia, pero que solo se paga eso, no se paga cuota de línea por estar como teléfono público.

Jardines.- El concejal D. Santos Corchete, dice que los jardines están sin cavar y sucios. El Alcalde le responde si esa es la única pregunta que tiene que hacer, junto con lo de la depuradora que pregunta todos los plenos, y respondiéndole le dice que se lo ha dicho a David.

Depuradora: En la arqueta de la depuradora está roto el cemento.

Alcalde: El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que se están diciendo muchas estupideces, como lo de que hemos arruinado al Ayuntamiento, o como que a Gregorio San Nicasio se le ha adjudicado la obra de pavimentación de calles a dedo, expresando que se le adjudicó porque era la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, y se ha puesto en el tablón de anuncios para que se vea, y no se hable sin saber o a mala fe.

El concejal D. Belisario Elvira dice que está en el tablón desde hace unos días, a lo que apuntó el Sr. Alcalde que se lo dijo al Sr. Secretario que lo pusiera, porque lo habían dicho en el boletín informativo. El concejal D. Luis San Nicasio, indica que en el acta que se ha leído al principio del pleno, de diciembre de 2014, se trató el tema. El concejal D. Belisario Elvira dice que lo dijo en septiembre, no ahora.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 21,15 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-

Ayuntamiento de Agallas

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. URBANO CHAMORRO PORRAS.

CONCEJALES

D. AMADOR CHAMORRO PORRAS.

D. LUIS SAN NICASIO CORCHETE.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

SECRETARIO

D. MANUEL SÁNCHEZ VALLE,

En Agallas a **10 de junio** de dos mil quince; siendo las 12 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, asistido por mí, el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la última sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986. Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden por mí, el Secretario, se dio lectura al art. 36.1 citado, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre el asunto del

ORDEN DEL DIA

UNICO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma.

El Pleno, acuerda por tres votos a favor, su aprobación, en la forma en que se encuentra redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las doce horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, y que yo, el Secretario, DOY FE.

AYUNTAMIENTO DE AGALLAS

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015

CONCEJALES ASISTENTES

D. URBANO CHAMORRO PORRAS.
D. LUIS SAN NICASIO CORCHETE.
D. AMADOR CHAMORRO PORRAS.
D. JOSÉ MIGUEL GALLEGO HIDALGO.
D. RUFINO PORRAS GONZÁLEZ.

SECRETARIO

D. MANUEL SÁNCHEZ VALLE.

En Agallas a trece de junio de dos mil quince; siendo las trece horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veinticuatro de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de cinco, que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. Rufino Porras González y D. José Miguel Gallego Hidalgo, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. Manuel Sánchez Valle.

Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

En los municipios con población inferior a 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales (Listas abiertas). Se presentan como candidatos a Alcalde los concejales que seguidamente se indican:

D. Urbano Chamorro Porras, concejal por la Lista Electoral del Partido Popular, que obtuvo en las elecciones setenta y cuatro votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D, Urbano Chamorro Porras, Concejal por la Lista del Partido Popular cuatro votos.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: uno.

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. Urbano Chamorro Porras, ha obtenido cuatro votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Presidente de la Mesa se formula a D. Urbano Chamorro Porras, la siguiente pregunta:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Contestando D. Urbano Chamorro Porras, Si juro, haciéndole entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde dirigiéndose al concejal de la oposición, le expreso que el resto de concejales, estaban a su disposición para lo que quisiera exponer, que este era un ayuntamiento abierto, y que no lo consideraba oposición, sino que de lo que se trataba era de sumar y de aportar su experiencia de muchos años en el ayuntamiento, y que esperaba apoyo y reconocimiento, y al resto de concejales les pidió compromiso, trabajo y responsabilidad.

Por su parte el concejal D. Rufino Porras González, tomó la palabra para decir, que lo que sea positivo para el pueblo lo apoyará y lo que no, votará en contra.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las trece horas quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Firmados: Urbano Chamorro Porras, Amador Chamorro Porras, Luis San Nicasio Corchete, José Miguel Gallego Hidalgo, Rufino Porras González y Manuel Sánchez Valle.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2.015.

En Agallas, el día 3 de julio de 2.015, siendo las veinte horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. Luis San Nicasio Corchete, D. Amador Chamorro Porras, D. José Miguel Gallego Hidalgo, y D. Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

2.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

El Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren con carácter trimestral, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

3.- Creación y composición de las comisiones informativas permanentes y especial de cuentas.

El Sr. Alcalde propone a la corporación la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas, quedando integrada por el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. Luis San Nicasio Corchete. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Así mismo informó al Pleno de la delegación en los concejales que se indican de las siguientes materias:

- Economía: El Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.
- Armonización urbana y redes: en los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. José Miguel Gallego Hidalgo.
- Cultura y Sociedad: en el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.
- Ganadería: en el concejal D. Amador Chamorro Porras.
- Medio Ambiente y Aprovechamientos: en el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Amador Chamorro Porras.

4.-Nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, quedando como sigue:

- Representantes en la Asamblea de concejales de la Mancomunidad “Burguillos”: el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. José Miguel Gallego Hidalgo.
- Representante en la Asamblea de concejales de la Mancomunidad “Alto Agueda”, el concejal D. José Miguel Gallego Hidalgo.

- Representantes en la Asociación Europea para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Amador Chamorro Porras.
- Representantes en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro, El Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.

5.- Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía sobre el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de su resolución de nombrar primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal D. Luis San Nicasio Corchete.

6.- Delegaciones de la Alcaldía sobre representación municipal en entidades y órganos colegiados del municipio.

No habiendo órganos de este tipo en este municipio, no se efectúa ninguna delegación.

7.- Nombramiento del depositario de Fondos.

El Sr. Alcalde informa de la resolución de nombrar depositario de fondos de este Ayuntamiento al concejal D. Amador Chamorro Porras.

8.- Contadores de agua.-

El Sr. Alcalde indica que ya en la legislatura anterior, se realizó la sugerencia de que los vecinos sacaran los contadores a la calle, en la fachada de la vivienda, pero que ahora, se da de plazo un año desde hoy, para que todos los vecinos saquen sus contadores a la calle para facilitar la lectura, y en caso contrario se les facturará el consumo del que más agua gaste en cada periodo.

El concejal D. Rufino Porras, manifiesta que entiende que no se puede obligar, que tendría que ser cuando se cambien las redes de abastecimiento.

El concejal D. José Miguel Gallego, indica que en el municipio de La Atalaya, les obligaron a sacarlos y a revisar las conducciones antes de taparlas para que no hicieran conexiones anteriores al contador.

El Sr. Alcalde pidió que se haga un uso responsable del agua, sobre todo para el riego, ya que se queda el depósito sin agua.

El concejal D. Rufino Porras, indica que eso es casi imposible, y que si pasa, es que hay algo mal. Por su parte el Sr. Alcalde indica que si queremos que la gente beba buen agua, hay que ser responsables con el consumo, porque de lo contrario, se mete la de la presa que viene en peores condiciones.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20,30 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2.015.

En Agallas, el día 19 de diciembre de 2.015, siendo las diecinueve horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. Luis San Nicasio Corchete, D. Amador Chamorro Porras, D. José Miguel Gallego Hidalgo, y D. Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

2.- Dar cuenta el Pleno de la resolución de la Alcaldía, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto de esta corporación de 2.014.-

Por el Sr. Secretario Interventor, se informó al Pleno de la aprobación por resolución de la Alcaldía, de la Liquidación del Presupuesto de 2014, y facilitando una copia a los concejales, pasó a detallar los aspectos más destacados el mismo, de los que quedaron enterados, los Sres. concejales asistentes.

3.- Tarifas de la Residencia.-

El Sr. Alcalde informa al Pleno de su decisión de dejar las tarifas de la Residencia de ancianos, para 2016, como el año anterior, ya que de momento se van cubriendo los gastos.

4.- Ocupaciones y aseo de la vía pública.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es un tema complicado, pero que poco a poco se quiera dar una imagen diferente del pueblo. Para lo que se hará una reglamentación específica sobre este tema que abarque huertos abandonados, paredes caídas sobre la vía pública, casas derruidas, materiales de construcción y aperos abandonados sobre la vía pública etc., con el fin de regular todo este asunto. Explica también que ha habido una denuncia de un particular sobre una puerta que abre para la vía pública, sobre el que se ha solicitado un informe a un arquitecto técnico, y que se le enviará un escrito para que la puerta no esté abierta todo el día.

5.- Tarifas del Velatorio Municipal.

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que las tarifas del velatorio municipal, están muy bajas y que no se han subido desde que se construyó, y propone, subirlas a 60 euros por servicio para los que no tengan seguro de defunción, y 100 euros por servicio para los que lo tengan. La propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad.

6.- Ingresos y Gastos.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

7.- Ruegos y Preguntas.

Huerta de Cáceres.- El concejal D. Rufino Porras pregunta sobre un escrito que se ha presentado sobre las parcelas de la Huerta de Cáceres, a lo que responde el Sr. Alcalde que se va a realizar una regularización del catastro y entonces se corregirán los errores que existan.

Ampliación del Alumbrado Público, el concejal D. Rufino Porras preguntado sobre el asunto, diciendo que se ha quitado en unos sitios y se ha puesto en otros, y que en un caso se ha puesto en una propiedad privada. Los concejales D. Luis San Nicasio y D. Amador Chamorro, indican que todas las farolas que están en las fachadas de las viviendas, están también en propiedad privada, el concejal D. Rufino Porras dice que eso no se puede hacer, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que si no se hacía así, se podía hacer, y que él ha sido el primero en quitar una farola de la fachada de su casa.

Empalizada de la carretera de la piscina. El Concejal D. Rufino Porras presunta que se quiere proteger con ella, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que se ha creado una zona verde, junto a una zona que merece la pena proteger, y que allí termina el carril bici y es por seguridad para los peatones.

Cobrar por cargar cisternas de agua de los hidrantes:- El concejal D. Rufino Porras propone este asunto, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que considera que no, porque el agua viene de los pantanos que no se cuesta nada el Ayuntamiento, y que antes tampoco se pagaba porque entraba en el consumo de la vivienda y entraba en el mínimo.

Tubos de la Charca, el concejal D. Rufino Porra pregunta por el coste de esta obra.

Campaña de turismo, el concejal D. Rufino Porras pregunta por el éxito de dicha campaña, a lo que le contesta el S. Alcalde que se siguen repartiendo folletos en distintos sitios, que no ha tenido tanto efecto como se hubiera querido, que se sigue dando publicidad. Que el camping finalmente quedó como estaba, es decir como una zona de acampada, y que se ha seleccionado a los usuarios.

El concejal D. Rufino Porras pregunta por las ovejas de D. Prudencio García Porras, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que si comen en el comunal, tendrán que pagar y sino no, y que comerán la zona de acampada y el núcleo a cambio de que retiren las hojas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-